

Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-09015-15-0757-2018

757-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	5,414.1
Muestra Auditada	5,414.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2017 por concepto del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función en la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, fueron por 5,414.1 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 756-DS-GF que lleva por título “Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal”.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se verificó que:

- a) El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (SEFIN), recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) las ministraciones convenidas por 362,398.5 miles de pesos de los recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG 2017) en una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de dichos recursos y de sus rendimientos financieros generados por 14,044.9 miles de pesos; cabe mencionar, que en dicha cuenta bancaria se recibió el total de los recursos que corresponden a las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, de los que fueron asignados a la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, recursos por 5,414.1 miles de pesos y rendimientos financieros por 209.8 miles de pesos, para un total disponible por 5,623.9 miles de pesos; asimismo, se verificó que no se depositaron ni transfirieron recursos de otras cuentas bancarias.
- b) La SEFIN recibió los recursos correspondientes al 70.0% del total convenido de la primera ministración del FORTASEG 2017, de los cuales se formalizaron en asignación única por 5,414.1 miles de pesos para ser ejercidos de manera directa por la Delegación Cuauhtémoc.
- c) La SEFIN no transfirió a la Delegación Cuauhtémoc los recursos asignados del FORTASEG 2017, toda vez que la SEFIN es la instancia responsable de administrar y controlar de manera centralizada los recursos, y los mismos estuvieron disponibles en la cuenta bancaria de la SEFIN, así como los rendimientos financieros generados en dicha cuenta.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se verificó que:

- a) La SEFIN registró contable y presupuestalmente los ingresos de los recursos transferidos por la TESOFE correspondientes al FORTASEG 2017, así como de los rendimientos financieros generados, de los que se asignaron a la Delegación Cuauhtémoc 5,414.1 miles de pesos, sin incluir rendimientos financieros.
- b) La SEFIN registró en su sistema contable y presupuestal las erogaciones con recursos del FORTASEG 2017 por un total de 5,414.1 miles de pesos, las cuales se encontraron soportadas en la documentación original, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, y fue cancelada con el sello "Operado FORTASEG 2017".
- c) Los recursos asignados a la Delegación por 5,414.1 miles de pesos correspondientes al subsidio fueron devengados y ejercidos al 31 de diciembre de 2017; asimismo, los rendimientos financieros asignados a la delegación, por 209.8 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP).
- d) El Gobierno de la Ciudad de México informó que la información presupuestal y programática de la Cuenta Pública será presentada por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México el 30 de abril de 2018, por lo que a la fecha de la

auditoría no se cuenta con la información del FORTASEG 2017 reportada en dicha Cuenta Pública.

Destino de los Recursos

4. La Delegación Cuauhtémoc devengó y pagó, al 31 de diciembre de 2017, el 100.0% de los recursos por 5,414.1 miles de pesos que le fueron asignados del FORTASEG 2017; asimismo, los rendimientos financieros asignados a la delegación por 209.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
DESTINO DE LOS RECURSOS
FORTASEG 2017
(Miles de pesos)

Inciso	Programa con Prioridad Nacional (PPN)	Presupuesto Programado	Recursos devengados al 31 de diciembre de 2017	Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2017 (reintegro a la TESOFE)	% Porcentaje de aplicación
A	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	5,414.1	5,414.1	0.0	100.0
TOTAL		5,414.1	5,414.1	0.0	100.0

FUENTE: Registros contables y reporte de cumplimiento de metas del FORTASEG 2017 acumulado al 31 de diciembre de 2017.

5. La Delegación Cuauhtémoc no realizó adecuaciones a los conceptos convenidos por 5,414.1 miles de pesos; y los recursos se aplicaron al Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública"; sin embargo, el proyecto especial se distribuyó en cinco ejes, los cuales no clasificaron el ejercicio del recurso en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, y dirigido al delito de homicidio doloso, lo que impidió identificar si los recursos fueron aplicados conforme a los porcentajes establecidos en la normativa.

La delegación, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió la documentación que comprueba la autorización de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria del FORTASEG 2017 por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con lo que se solventó lo observado.

6. Los recursos asignados del FORTASEG 2017 al Programa con Prioridad Nacional denominado "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública" se ejercieron en el subprograma

“Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” y cumplieron con el destino de gasto conforme a las metas convenidas.

7. Con la revisión del rubro de Adquisiciones, se determinó lo siguiente:

- a) Con la revisión del expediente del contrato de servicios número DC/CPS/069/2017 del 27 de julio de 2017 por 5,414.1 miles de pesos, se verificó que se realizó mediante el proceso de adjudicación directa, contó con el dictamen correspondiente, y se desarrolló de conformidad con el Listado de Especialistas publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de realizar el “Proyecto de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Participación Ciudadana”; además, se constató que la adquisición de los servicios está amparada en un contrato debidamente formalizado, el proveedor garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, y que éste no se encontró inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública.
- b) Con el análisis del expediente del contrato de servicios número DC/CPS/069/2017, se verificó que se llevó a cabo la ejecución de los servicios contratados, de los que se proporcionaron listas de asistencia, reportes fotográficos, diplomas de los integrantes que cursaron los talleres impartidos; asimismo, se constató que el contrato se realizó de acuerdo con los montos y plazos pactados, por lo que no se aplicaron sanciones.

Transparencia

8. La delegación no reportó los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTASEG 2017 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ni acreditó su publicación en el órgano local oficial de difusión, páginas electrónicas, o en algún otro medio local.

La delegación, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió la documentación que comprueba el envío a la SHCP de tres de los informes trimestrales y su publicación en la página de Internet de la delegación; así como, la justificación de la falta de envío del primer trimestre, con lo que se solventó lo observado.

9. La Delegación Cuauhtémoc no acreditó que hizo públicos el convenio y anexos técnicos del FORTASEG 2017 en su página electrónica de Internet ni en medios locales de difusión.

La delegación, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió la documentación que comprueba la publicación del convenio y anexos técnicos del programa, con lo que se solventó lo observado.

10. La Delegación Cuauhtémoc presentó el acta de cierre del ejercicio presupuestal 2017 del FORTASEG y sus anexos, en tiempo y forma a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Revisión de la Implantación de Normas Emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

11. Los resultados de la revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se presentan en la auditoría número 1599-GB-GF que lleva por título “Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en

Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función”.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 5,414.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos asignados a la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, mediante el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la Delegación Cuauhtémoc había devengado el 100.0% de los recursos asignados.

En el ejercicio de los recursos la Delegación Cuauhtémoc observó la normativa del programa, principalmente los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio.

En conclusión, la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México y la Dirección General de Administración de la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.